



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

*“2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”*

SAN JOSÉ DE METAN, 05 de diciembre de 2016

Expte. N° 1554 /2016

RES-SRMRF N° 024/2016

VISTO:

La Res. CS N° 437/16 mediante la cual se aprueba el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn -2017; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución prevé 95 (noventa y cinco) cargos de Instructores docentes, de los cuales 4 (cuatro) son para Sede Sur, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva.

Que a tal fin resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir los citados cargos docentes y designar el Tribunal Evaluador.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de las Resoluciones CS N° 420/99 y modificatorias, Res. CS N° 597/11 y; Res. CS N° 601/11 y modificatoria Res. CS N° 017/12.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargo de INSTRUCTOR DOCENTE DEL AREA DE MATEMATICA del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn-2017) para desempeñarse en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, 1 (uno) para desempeñarse en asiento Metán y 1(uno) para desempeñarse en Asiento Rosario de la Frontera, por el termino de 2 (dos) meses a partir de la fecha de toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Docente deberá reunir el siguiente perfil:

- Poseer título universitario específico o afín a las áreas disciplinares vinculadas a las carreras que se dictan en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera.
- Ser docente de alguna de las Carreras que dictan en la citada Sede.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

*"2016-Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"*

- Acreditar experiencia en la tarea vinculada con la problemática de ingreso y del primer año universitario.
- Conocer la propuesta de trabajo del CPriUn 2017, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del Curso.
- Observar el Regimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS Nº 420/99 y modificatoria y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º.-Fijar las siguientes funciones del Docente:

- Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador de la Sede Sur y/o de la Universidad.
- Planificar las tareas semanales con el equipo docente del CPriUn de la Sede Sur.
- Colaborar con el Coordinador en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.
- Participar activamente en el Aula Virtual, realizar tutorías, moderar los foros y corregir actividades en el Aula Virtual.
- Confeccionar planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación de la Sede.
- Identificar las fortalezas y dificultades que surjan durante la implementación del curso.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

Lic. GUILLERMO SAN MARTIN

Ing. WALTER GARZON

Prof. GRACIELA MENDEZ

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. FEDERICO DOPICO

Prof. GABRIEL AVELLANEDA

Prof. JESUS ARIAS

ARTÍCULO 5º.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en los Artículos anteriores de la presente resolución y en un todo de acuerdo a la Resolución CS Nº 601/11.

- Periodo de Publicidad: 5 al 7 de Diciembre de 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

- Periodo de Inscripción: 12 y 13 de diciembre de 2016.
- Constitución del Tribunal: 14 de diciembre de 2016 a horas 10:00 en Coronel Vidt N° 346 San José de Metán, Salta a efectos de proceder al análisis de antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de méritos correspondiente.
- Período de Designación: Desde la fecha de toma de posesión de funciones hasta el 31 de diciembre de 2016 y desde el 30 de enero de 2017 hasta cumplirse los 2 (dos) meses en total.


ARTÍCULO 6°.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346, San José de Metán, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 o en Avda. Palau N° 451, Rosario de la Frontera de 9:00 a 16:00 horas, por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado y adjuntando Currículum Vitae (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado), documentación probatoria debidamente certificada.

ARTÍCULO 7°.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir con 20 (veinte) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.


ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, a lo establecido por Res. CS N° 437/16.

ARTÍCULO 9°.- Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Res. CS 420/99 y su modificatoria N° 597/11.

ARTÍCULO 10°.- Comunicar con copia a miembros del Tribunal Evaluador, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.


ELSA MARIANA BURGOS
RESPONSABLE DIVISIÓN ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




DR. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NACIONAL DE SALTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA